



San Luis de la Paz, Gto.

ACTA No. 22/2025.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:34 NUEVE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 05 CINCO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 100, 102 Y 107 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU, EDUARDO GUERRERO GARCÍA, MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA, VLADIMIR MAR ESQUIVEZ, BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, JOEL HERNÁNDEZ TORRES, OLGA ELVA BECERRA DUCOING, JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS Y ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA QUE RINDA UN DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, SOBRE EL CUAL ÉSTE AYUNTAMIENTO EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, RESPECTO A LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 217 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL GASTO CORRIENTE Y FONDO II 2025, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO TESO 883/2025, 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CALENDARIZACIÓN PARA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO DE 2025, 7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE: 7.1.- FECHAS DE INAUGURACIÓN Y DURACIÓN DE LA XXVII EXPO AGROPECUARIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 7.2.- PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA LA XXVII EXPO AGROPECUARIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 7.3.- REGLAS PARA LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA QC0161 GANADO PRODUCTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMENTALES, 8.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA QUE RINDA UN DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, SOBRE EL CUAL ÉSTE AYUNTAMIENTO EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, RESPECTO A LA CONCESIÓN DEL

000144

SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 217 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 217 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO SE TIENE QUE CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA ATENDER EL PROCESO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO SOBRE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE HIZO LLEGAR LA SOLICITUD DEL REG. EDUARDO GUERRERO GARCÍA Y SE CUENTA CON LA PROPUESTA RESPECTIVA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, LA PROPUESTA ES CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA DE LA SIGUIENTE MANERA: COMO PRESIDENTE, EL REG. EDUARDO GUERRERO GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO; COMO SECRETARIO, EL L.C.I. LUIS ANTONIO TELLO SÁNCHEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN TIENE UN DIPLOMADO EN SISTEMAS AMBIENTALES Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS; Y, COMO VOCALES, EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS Y LA REG. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO, AMBOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO Y SUMAMOS AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ INDICA QUE, ATENDIENDO AL ARTÍCULO 217 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y COMO TODO EL PROCESO LO LLEVO LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SE SUMA A ESTA COMISIÓN AL DIRECTOR DE SERVICIOS Y A UNA PERSONA CON EXPERIENCIA EN EL TEMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PLANTEADA.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 217 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONFORMAR UNA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA QUE RINDA UN DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, SOBRE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, RESPECTO A LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRESIDENTE: REG. EDUARDO GUERRERO GARCÍA;

SECRETARIO: L.C.I. LUIS ANTONIO TELLO SÁNCHEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO;

VOCALES: REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS, REG. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO; Y, C. JOSÉ LUIS TORRES VILLANUEVA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL GASTO CORRIENTE Y FONDO II 2025, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO TESO 883/2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, LA PROPUESTA LES FUE NOTIFICADA EN TIEMPO Y FORMA Y TIENEN LOS ANEXOS DE MANERA IMPRESA Y DIGITAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, ALGUNOS MOVIMIENTOS QUE SE PROPONEN SON NECESARIOS PARA CONVENIR RECURSOS CON GOBIERNO DEL ESTADO Y AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN



CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

GASTO CORRIENTE

FONDO II 2025

RASTRO MUNICIPAL													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DISMINUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	35	140	25	251	2111	00	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ -	\$ 8,000.00		\$ 8,000.00

8	2	1	0	0	1001	35	140	25	251	2142	00	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	35	140	25	251	2151	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ -	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
8	2	1	0	0	1001	35	140	25	251	5421	00	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$ -	\$ 130,000.00		\$ 130,000.00
8	2	1	0	0	1001	35	140	25	251	2711	00	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 300,000.00		\$ 100,000.00	\$ 200,000.00
8	2	1	0	0	1001	35	140	25	251	2722	00	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 250,000.00		\$ 30,000.00	\$ 220,000.00
8	2	1	0	0	1001	35	140	25	252	3241	00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	\$ 40,000.00		\$ 40,000.00
8	2	1	0	0	1001	35	140	25	253	5671	01	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	\$ 150,000.00		\$ 63,000.00	\$ 87,000.00
													\$715,000.00	\$208,000.00	\$208,000.00	\$715,000.00

PROTECCIÓN AL AMBIENTE													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DISMINUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	35	180	28	282	3291	00	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 50,000.00		\$ 30,000.00	\$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	35	180	28	283	3551	00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 100,000.00	\$ 30,000.00		\$ 130,000.00
8	2	1	0	0	1001	35	180	28	282	2991	00	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 30,000.00		\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
8	2	1	0	0	1001	35	180	28	282	2431		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
													\$180,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$180,000.00

6.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CALENDARIZACIÓN PARA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO DE 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, LA PROPUESTA ES CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO EL DÍA JUEVES 12 A LAS 11:00 HORAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, LA PROPUESTA ES PORQUE TENGO PROGRAMADA UNA REUNIÓN CON LA DIRECTORA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MISMA QUE HEMOS ESTADO BUSCANDO DESDE EL MES DE NOVIEMBRE Y SE EMPATA CON LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO EL DÍA JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO SE LLEVE A CABO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS.

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE:

7.1.- FECHAS DE INAUGURACIÓN Y DURACIÓN DE LA XXVII EXPO AGROPECUARIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

LA REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING INDICA QUE, LA FECHA DE INAUGURACIÓN DE LA EXPO AGROPECUARIA SERÁ EL 22 DE AGOSTO Y SU DURACIÓN DEL 22 AL 26 DE AGOSTO DE 2025.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, SE PREVÉ QUE LA FERIA INICIE EL 20 O 21 DE AGOSTO, ESTA FECHA SE ANALIZÓ CON EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EL 26 DE AGOSTO SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS PROGRAMAS QUE HABRÁ EN LA EXPO AGROPECUARIA. SE CONTEMPLAN ÉSTAS FECHAS POR EL ARMADO, DESMONTE DEL PREDIO.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO ENUNCIA QUE, ENTONCES SERÁN 4 DÍAS DE LA EXPO AGROPECUARIA Y EL QUINTO PARA ENTREGA DE LOS APOYOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, PARA LA GENTE SERÁ DEL 22 AL 25 DE AGOSTO Y PARA LA ADMINISTRACIÓN EL 26 DE AGOSTO POR LA ENTREGA DE LOS PROGRAMAS. EL 26 SÓLO ACUDEN LOS GANADEROS QUE ADQUIERAN ALGÚN SEMENTAL, EQUIPAMIENTO O ACCEDIERON A ALGÚN PROGRAMA. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LO RELACIONADO CON LA FECHA DE INAUGURACIÓN Y DURACIÓN DE LA XXVII EXPO AGROPECUARIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA QUE LA XXVII EXPO AGROPECUARIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SE LLEVE A CABO DEL DÍA 22 AL 26 DE AGOSTO DE 2025, CONSIDERANDO QUE LA FECHA DE INAUGURACIÓN SERÁ EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2025.



San Luis de la Paz, Gto.

7.2.- PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA LA XXVII EXPO AGROPECUARIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

LA REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING PUNTUALIZA QUE, SE REMITIÓ EL PRONÓSTICO DE INGRESOS DONDE SE CONTEMPLA CONCEPTOS COMO AGENCIAS AUTOMOTRICES, MARCA GUANAJUATO, CORRALETAS, ARGOLLAS Y LA MAQUINARIA, ADEMÁS DE LAS BARRAS Y RESTAURANTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRONÓSTICO DE INGRESOS QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA LA XXVII EXPO AGROPECUARIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO; Y, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA EL PRONÓSTICO DE INGRESOS DE LA XXVII EXPO AGROPECUARIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

ÁREA	COSTO POR ESPACIO	NÚMERO DE ESPACIOS	TOTAL PRESUPUESTADO A RECAUDAR	OBSERVACIONES
AGENCIAS AUTOMOTRICES. ÁREA ABIERTA EXTERIOR (9X10)	\$ 2,500.00	6	\$ 15,000.00	
ARTESANAL. STANDS INTERIORES FIJOS (2.40X2.40 M)	\$ 900.00	35	\$ 31,500.00	DE UN TOTAL DE 38 ESPACIOS DISPONIBLES, SE DARÁN 3 ESPACIOS GRATIS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS O GUBERNAMENTALES
ARTESANAL. STANDS ARMADOS (4X3 M)	\$ 900.00	10	\$ 9,000.00	ARMADOS EN EL LUGAR.
ARTÍCULOS VAQUEROS STANDS ARMADOS (4X3 M)	\$ 900.00	8	\$ 7,200.00	ARMADOS EN EL LUGAR, TENTATIVO EN NAVE GANADERA.
ARTESANOS MAGUEYEROS (ANILLO CALIFICADOR)	\$ 900.00	8	\$ 7,200.00	
MARCA GTO. ÁREA ABIERTA (24X10 M)	\$ 0	20 aprox.	\$ 0	ESPACIOS SIN COSTO.
COMIDA/ANTOJITO S. ESTANQUILLO.	\$ 950.00	5	\$ 4,750.00	
CORRALETAS. ÁREA NAVE GANADERA.	\$ 500.00	6	\$ 3,000.00	ES TENTATIVO EL NÚMERO DE ESPACIOS.
ARGOLLAS. ÁREA NAVE GANADERA.	\$ 500.00	110	\$ 55,000.00	ES TENTATIVO EL NÚMERO DE ESPACIOS.
MAQUINARIA E IMPLEMENTOS. ÁREA ABIERTA EXTERIOR (9 M FONDO X 8 M FRENTE)	\$ 2,500.00	18	\$ 45,000.00	
ÁREA INFANTIL. ÁREA ABIERTA (6X8).	\$ 1,000.00	3	\$ 3,000.00	

000146

RESTAURANT Y BARRA.	\$ 30,000.00	1	\$ 30,000.00
BARRAS.	\$ 20,000.00	2	\$ 40,000.00
TOTAL			\$ 250,650.00

"REFERENTE AL TEMA DE VENTA DE BARRAS; TODA VEZ QUE, DE ACUERDO CON LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ES FACULTAD DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (POR SUS SIGLAS SATEG) EL EXPEDIR LAS LICENCIAS O PERMISOS EN MATERIA DE ALCOHOLES, PARA SU VENTA SE DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO PERMISO EXPEDIDO POR EL SATEG, SIENDO QUE EL MUNICIPIO SÓLO COBRARÁ POR EL USO DEL ESPACIO QUE UTILICE".

7.3.- REGLAS PARA LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA QC0161 GANADO PRODUCTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMENTALES.

LA REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING SEÑALA QUE, SE ENCUENTRA PRESENTE EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EL M.V.Z. FRANCISCO ALFONSO HUERTA RAMOS, QUIEN EXPLICARA EL TEMA.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO EXPONE QUE, ESTAMOS A POCOS DÍAS DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE LA EXPO AGROPECUARIA 2025, HACE UN MOMENTO SE REVISÓ LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE INGRESOS, QUE CORRESPONDE A LA VENTA DE ESPACIOS, ES LO QUE TRADICIONALMENTE SE HACE EN CADA EDICIÓN, DEBEMOS DAR PASO A LA VENTA DE ESPACIOS COMERCIALES Y EXPOSITORES. DENTRO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO SE CONTEMPLA EL LLAMADO "GANADO PRODUCTIVO" Y SERÁ LA PRIMERA VEZ EN DONDE CONVENIMOS CON ESE PROGRAMA, ANTERIORMENTE LA PARTE DEL MUNICIPIO SE EJERCÍA DIRECTAMENTE MUNICIPALIZADA Y LA DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU VENTANILLA, POR RAZONES ESPECIFICAS DEL PRESUPUESTO ESTATAL LA SECRETARÍA NOS OFRECE EL RECURSO A TRAVÉS DEL CONVENIO, REQUERIMOS SU APROBACIÓN PARA LANZAR LA CONVOCATORIA Y QUE LOS INTERESADOS PUEDAN HACER UN PRE REGISTRO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR COMO LA COPIA DEL INE, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE Y COPIA DE LA PATENTE GANADERA DE ESTE AÑO, ENTRE OTROS. CUANDO VAMOS EN CONVENIO EN LA PROPUESTA DEL MISMO NOS ALINEAMOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, PUBLICADAS EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO, LA PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN ES QUE, AL ESTAR ENTERADOS DEL CONVENIO, NOS AUTORIZEN LANZAR LA CONVOCATORIA, AGRADEZCO A LA COMISIÓN DE REGIDORES QUE HA ESTADO TRABAJANDO DE MANERA PARTICIPATIVA CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, NOS HAN ACOMPAÑADO A MESAS DE TRABAJO, HEMOS RECORRIDO COMUNIDADES Y OBRAS DE TRABAJO, LO QUE NO HA SIDO LA EXCEPCIÓN PARA LOS TRABAJOS DE PLANEACIÓN DE LA EXPO AGROPECUARIA.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ PREGUNTA SOBRE LA CANTIDAD DE APOYOS QUE SE PRETENDEN BRINDAR CON CONVENIO Y CUÁNTOS SIN CONVENIO PORQUE SE HABLA DE SEMENTALES APROBADOS SIN CONVENIO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO RESPONDE QUE, EL PRESUPUESTO QUE LA SECRETARÍA TIENE DESTINADO PARA SAN LUIS DE LA PAZ SON \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) Y LA PROPUESTA ES TRABAJAR PESO A PESO, DANDO UNA SUMA EQUIVALENTE A \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) Y EL VALOR DE REFERENCIA QUE PROPONEMOS ES UN TOPE MÁXIMO DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) POR ADQUISICIÓN DE SEMENTAL Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN ESTABLECEN QUE EL APOYO MÁXIMO ES DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) POR SEMENTAL, EL AÑO PASADO EL APOYO FUE POR EL 50%, PERO AHORA SERÁ LA TERCERA PARTE; ES DECIR, POR CADA SEMENTAL DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) EL APOYO SERÁ DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) Y EL BENEFICIARIO DEBERÁ CUBRIR \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.). SE TIENE UNA CUENTA CON \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) Y EL RESTO QUE CORRESPONDE A \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) ENTRARÁ COMO APOYO MUNICIPAL, DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO REPORTE DE LA TESORERÍA



San Luis de la Paz, Gto.

MUNICIPAL EL RECURSO DESTINADO AL PROGRAMA SE ENCUENTRA DENTRO DEL FONDO II.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ PREGUNTA QUÉ CUÁLES SERÁN LAS REGLAS EN EL TEMA MUNICIPAL.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO SEÑALA QUE, LA APORTACIÓN SERÁ IGUAL, TANTO DEL PROGRAMA ESTATAL COMO MUNICIPAL, PARA QUE SEA IGUALITARIO.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ DICE QUE, ENTONCES EL RECURSO SERÁ HASTA AGOTAR.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO MANIFIESTA QUE, ASÍ ES, SE HIZO UNA REVISIÓN HISTÓRICA SOBRE EL NÚMERO DE SEMENTALES APROBADOS POR AÑO Y TENEMOS UNA MEDIA DE 60 A 65 SEMENTALES, CON EL RECURSO DEL ESTADO Y MUNICIPAL NOS ALCANZA PARA CUBRIR UNA CIFRA DE 50 SEMENTALES Y TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE APOYAR A 50 BENEFICIARIOS, AUNQUE NO ALCANZAMOS LA CIFRA HISTÓRICA, PERO SE TRABAJA DE LA MANO CON EL ESTADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA QC0161 GANADO PRODUCTIVO.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA QC0161 GANADO PRODUCTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMENTALES A EJECUTAR EN LA XXVII EXPO AGROPECUARIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA.

8.- CLAUSURA.

SIENDO LAS 09:57 NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ

C. FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU

C. EDUARDO GUERRERO GARCÍA

C. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA

C. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ

C. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO

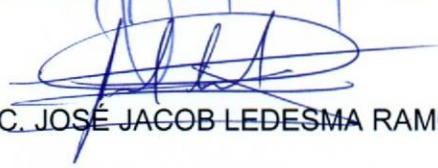
090147



C. JOEL HERNÁNDEZ TORRES



C. OLGA ELVA BECERRA DUCOING



C. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS



C. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO



DOY FE:
EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ